



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 0 3 8 7 DE

(26 MAY 2023)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, las delegadas a través del artículo 1 del Decreto 1338 del 18 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO

Que previa revisión de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	
1	Uno	Jefe de Oficina	0137	10

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 señala: *“Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”*

Que según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece: *“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”*

Que el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 señala: *“Deléguese en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas de los empleos que se produzcan en sus ministerios y departamentos administrativos (...)”.*

Que conforme a la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano, la señora **SILVIA MILENA VIASUS PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40.076.733, cumple con los requisitos para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 10 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno.



Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que la hoja de vida de la señora **SILVIA MILENA VIASUS PÉREZ** fue publicada en las páginas web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de Minas y Energía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a la señora **SILVIA MILENA VIASUS PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40.076.733, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 10 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 26 MAY 2023

IRENE VÉLEZ TORRES
Ministra de Minas y Energía

Proyectó: Sandra Sarmiento Alape.

Revisó: María Ligia Cortés Osorio / Sandra Milena Rodríguez Ramírez / Feiber Alexander Ochoa Jiménez / Bernardo Javier Puetaman Baquero.

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres